

Guayaquil, 1 de Junio del 2013

Señores:

MADEYESO S.A.

Ciudad.

Ref: Informe del Comisario correspondiente al periodo 31/12/2012

Señores accionistas

En cumplimiento con lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Compañía, la ley y el reglamento de la Superintendencia de compañías cumpla con presentar a ustedes el siguiente informe correspondiente a los negocios de la Compañía MADEYESO S.A. al periodo 31/12/2012.

De mi revisión efectuada a los Estados Financieros de la compañía a la fecha indicada pude determinar lo siguiente:

1.- Que los ESTADOS FINANCIEROS de la compañía presentan después de revisión de conversión NIIF los saldos de esta forma; ACTIVOS \$ 48.095,00 , PASIVOS \$ 30.193,62 PASIVO Y PATRIMONIO \$ 17.901,38 INGRESOS \$ 503.700,00 TOTAL COSTOS Y GASTOS \$ 496.327,52 Y EL RESULTADO DE \$ 7.372,48

2.- Que la Junta de los socios se efectuó al 29 de Marzo del 2013

3.- Que la empresa se encuentra en pleno proceso de migración de su sistema contable.

Por lo tanto en revisión contable de normas, políticas y nuevos procedimientos de proceso de información.

4.- Que los procedimientos de control interno establecidos por la compañía, la custodia, la conservación de los bienes de la sociedad y de terceros son los adecuados.

5.- Que los libros de Actas de la Junta General de Accionistas, Libro de Acciones y Accionistas, se encuentran al día.

6.- Que los libros de contabilidad , y los comprobantes que generan las transacciones, se manejan y se conservan de acuerdo a lo que establece el código tributario y su reglamento, al igual que la ley de Compañías , se aplican de acuerdo a las ultimas exigencias.

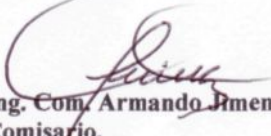
7.- Que se cumple con las NIC, y NIIF respectivamente al igual que todos sus principios básicos y generales.

8.- Que se cumplen con la orden día de las sesiones celebradas.

9.- Que los Estados Financieros son responsabilidad de la Gerencia de MADEYESO S.A.

10.- Lo expuesto por mi se refleja en las NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 de Diciembre del 2012.

En mi opinión, los Estados Financieros arriba mencionados presentan razonablemente sus cifras en cuanto a lo que dispone la ley bajo los PCGA & NIIF vigentes a esta fecha.

Atentamente,

Ing. Com. Armando Jimenez I.
Comisario.